UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Secretaría / Administración

Introducción

Tiene como misión el apoyo administrativo a la organización docente, a la investigación y a la enseñanza universitaria, en general, y la gestión de los procesos académicos, administrativos y de servicios, conducentes a la obtención de los títulos de grado y posgrado.

La atención al público en Secretaría

- El horario de atención al público de la Secretaría es de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes durante todo el curso (excepto el mes de agosto y los períodos señalados como no laborales por la Gerencia de la Universidad. Ver calendario laboral).
- Es **obligatorio** para iniciar todo tipo procedimientos o presentar solicitudes que se haga a través de la sede electrónica:
 - Para ser atendido presencialmente en la Secretaría de la ETSAG:
 - **Solicítalo** a través del sistema de cita y gestión de colas.
 - **Valida** el código QR que recibirá en el tótem (máquina) contiguo a la Secretaría.
 - **Espera** a ser llamado a través de la pantalla.
 - Para dudas o cuestiones de carácter general, recomendamos:
 - Visitar nuestra web
 - Llamar al teléfono 958244345 (horario de 09 a 14 horas).
 - Enviar mensaje a nuestro correo electrónico @email
- Datos de contacto de Secretaría/Administración
- Para presentar documentación durante las 24 horas/365 días use el Registro Electrónico que es el punto para la presentación de documentos para su tramitación con destino a cualquier órgano administrativo de la Universidad de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Granada.

Información sobre los planes de estudios que se cursan en la ETSAG

- Graduado/Graduada en Estudios de Arquitectura Publicación Plan de Estudio: BOE 19/02/2011. Código del título:2501832 Nivel MECES:3
 Créditos totales 300 Nº Créditos de Formación Básica:60 Nº Créditos Obligatorios:216 Nº Créditos Optativos:18 Nº Créditos Trabajo Fin de Grador:6 Créditos.

- Master Universitario en Arquitectura. Publicación Plan de Estudio.
 BOE 18/02/2017 Código del título:4315552 Nivel académico: Máster - RD 1393/2007 Nivel MECES:3 Créditos totales 60. Nº Créditos Obligatorios:20 Nº Créditos Optativos:10 N0 Nº Créditos Trabajo Fin de Master:30 Créditos

- Ambos planes de estudios, en su conjunto, están adaptados a los requisitos oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto en los términos dispuestos en la siguiente normativa europea y española:
 - Directiva 2005/36/CE
 - Directiva 2013/55/UE (modifica la anterior)
 - (Orden EDU/2075/2010)

- Obtención del certificado nivel «Master» para Arquitectos pre-Bolonia. El Arquitecto de planes de estudios anteriores a los estudios de Grado, que así lo desee puede obtener directamente un certificado de correspondencia a nivel MECES, expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. El trámite se realizará electrónicamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación para lo que será necesario identificarse a través de un Certificado Digital reconocido. Acceso al servicio online: «Correspondencia Títulos Universitarios Oficiales «pre-Bolonia» – MECES

La ETSAG como oficina de asistencia en materia de registro

- La ETSAG tiene consideración de Oficina de asistencia en materia de registro en los términos indicados en el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Granada.

- Para conocer aspectos sobre funciones de la Oficina Central de Asistencia en Materia de Registro y normativa aplicable contactar con el espacio web de la Secretaría General.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Horario de Atención al usuario

- Personal asignado con funciones en la Oficina de asistencia en materia de registro de la ETSA: Juana Mª Luque Campos

La gestión académica del estudiante de Arquitectura

- Para realizar trámites relacionados con el expediente de forma presencial deberá presentar documento que acredite su identidad. Si el interesado/a no puede acudir personalmente, deberá entregar una fotocopia de su DNI y una autorización expresa al efecto a la persona que acuda en su lugar.
- También puede iniciar procedimiento mediante solicitud presentada por Administración electrónica en los términos que tenga regulado la sede electrónica de la Universidad de Granada.
 - Principales trámites a realizar en la Secretaría/Administración
 - Calendario de plazos y periodos académicos y administrativos
 - Histórico de noticias de gestión académica
- Las comunicaciones y notificaciones de las resoluciones y actos administrativos relacionados con las normas de matricula de los estudiantes se realizarán por administración electrónica (sede electrónica) de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las normas para la formalización de la matrícula de la Universidad de Granada.

Gestión de espacios y recursos

- Puedes consultar toda la información y procedimiento necesario para la reserva de espacios en la ETSAG:
 - Contacto para gestión de reservas de espacios de personal de la ETSAG
 - Miguel Heredia Gómez
 - Contacto para gestión de reservas de espacios de personal externo a la ETSAG
 - José Ramón Romero Castellano
 - Águeda Esther Mochón Carballo

Asuntos económicos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Responsable de asuntos económicos e infraestructuras, inventario y patrimonio: Jose Ramón Romero Castellano

Movilidad

Movilidad estudiantil de la ETSA

Obtención del certificado digital

- Tutorial para la obtención del Certificado Digital de Persona Física de la FNMT
 - Una vez seguidas las instrucciones descritas en el tutorial, en la ETS Arquitectura las personas asignadas para seguir las tramitación son:
 - Teresa García Sánchez

Movilidad del PAS y PDI

- Movilidad del PAS
- Movilidad del PDI

Quejas, sugerencias y felicitaciones

Se informa a toda la comunidad universitaria que desde el 1 de enero de 2023 está en vigor un nuevo procedimiento que facilita la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el funcionamiento de los servicios prestados por la Universidad de Granada en el ámbito de sus competencias.

Este procedimiento pretende establecer un único cauce de tramitación a través de la sede electrónica, facilitando el seguimiento y posterior análisis de los órganos responsables.

El desarrollo de este procedimiento está accesible en el apartado de Procedimientos Transversales de la web de la UCIP.

Copyright© 2026 Universidad de Granada